

Panteones

La actual dirección de panteones existía solo como una unidad administrativa adscrita a la regiduría de competencia bajo la comisión respectiva en esta administración sube su rango a nivel directivo, por lo cual no existen tantos antecedentes como las demás dependencias y entidades de la administración pública, por lo cual será conveniente que posterior a esta primera evaluación y revisión por parte del órgano Interno de control de ser necesario se redefinan sus acciones.

En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Octubre	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Servicio inhumación.	Total de servicios de inhumación	73	Mensual	-	65	100%
Servicio exhumación.	Total de servicios de exhumación	47	Mensual	-	12	100%
Servicio depósito de restos áridos.	Total de servicios de depósito de restos áridos	35	Mensual	-	7	100%

Nota: Dos actividades que reportan, no se encuentran consideradas en su MIR, por lo tanto, no se evalúan.

Panteones

La actual dirección de panteones existía solo como una unidad administrativa adscrita a la regiduría de competencia bajo la comisión respectiva en esta administración sube su rango a nivel directivo, por lo cual no existen tantos antecedentes como las demás dependencias y entidades de la administración pública, por lo cual será conveniente que posterior a esta primera evaluación y revisión por parte del órgano Interno de control de ser necesario se redefinan sus acciones.

En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Noviembre	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Servicio inhumación.	Total de servicios de inhumación	72	Mensual	-	65	100%
Servicio exhumación.	Total de servicios de exhumación	51	Mensual	-	12	100%
Servicio depósito de restos áridos.	Total de servicios de depósito de restos áridos	42	Mensual	-	7	100%

Nota: Una actividad que reportan, no se encuentra considerada en su MIR, por lo tanto, no se evalúa.

Panteones

La actual dirección de panteones existía solo como una unidad administrativa adscrita a la regiduría de competencia bajo la comisión respectiva en esta administración sube su rango a nivel directivo, por lo cual no existen tantos antecedentes como las demás dependencias y entidades de la administración pública, por lo cual será conveniente que posterior a esta primera evaluación y revisión por parte del órgano Interno de control de ser necesario se redefinan sus acciones.

En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Diciembre	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Servicio inhumación.	Total de servicios de inhumación	77	Mensual	-	65	100%
Servicio exhumación.	Total de servicios de exhumación	40	Mensual	-	12	100%
Servicio depósito de restos áridos.	Total de servicios de depósito de restos áridos	40	Mensual	-	7	100%
Servicio depósito de cenizas.	Total de servicios de depósito de cenizas	4	Mensual	-	1	100%

Nota: Una actividad que reportan, no se encuentra considerada en su MIR, por lo tanto, no se evalúa.